NOTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 1-2-22

De: Alejandra Guarnizo <ops@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de febrero de 2022 1:06
Para: Juan Carlos Espitia Moncada <jefecalidad@subredsuroccidente.gov.co>; Marly Santamaria <asistentecalidad@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Liliana Marcela Rodriguez Moreno <subgercorporativa@subredsuroccidente.gov.co>; Leidy Viviana Babativa <publicaciones@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 1-2-22

Buen día,

Mediante la presente me permito comunicarle de acuerdo a base adjunta y al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión celebrado por la Subred usted, conforme a requerimiento y teniendo igualmente en cuenta la carta de presentación entregada por el contratista en los casos que aplica

En virtud a la designación realizada, adjunta al contrato, previo análisis realizado a la carga operativa y/o insuficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1084 de 29 de diciembre de 2017 "*Por medio de la cual se expide el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2017 Estatuto de Contratación de las Subred Sur Occidente E.S.E.*", se le han atribuido una serie de Facultades, Funciones Administrativas, Funciones Financieras y Contables; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normativ idad vigente y a los manuales que rigen la materia.

En el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:
https://www.subredsuroccidente.gov.co/?q=transparencia/contratacion/manual-contrataci%C3%B3n/resolucion-no-1084-29-dic-2017-manual-supervisor%C3%ADa

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado

A continuación se relacionan los contratos

NUMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
1620-2022	DIANA ALEJANDRA SANABRIA MARTINEZ
1621-2022	MARLY YURLEY SANTAMARIA BORRAIZ
1622-2022	LUISA FERNANDA SALAMANCA VASQUEZ
1623-2022	ELIZABETH PINILLA CAMACHO

1624-2022	NATALIA ANDREA VILLABONA RODRIGUEZ
1625-2022	JEIMMY ALEJANDRA UMBARILA URREA
1626-2022	NILSON YESID COY COY
1627-2022	LENY YIDMARY ERAZO BAUTISTA
1629-2022	KAREN YINETH VENEGAS RUIZ
1630-2022	LEYDI CAROLINA VERGARA SUAREZ
1631-2022	JESUS RICARDO ALOMIA CAMARGO
1632-2022	MARYERLY ARDILA MARTINEZ
1633-2022	CLAUDIA YANITH CASAS SARMIENTO
1634-2022	GLORIA MILENA MURCIA RAMIREZ
1635-2022	LEYDI MARTINEZ CONTRERAS
1636-2022	LIBI KARINA PINZON ANGEL
1637-2022	DENNY ASTRID GIRALDO VERA
1638-2022	NELFI YANNETH PEÑA QUITIAN
1640-2022	SANDRA PATRICIA GIRALDO COSMA
4438-2022	ANDREA AGUILAR SANDOVAL
4439-2022	ALCIRA ORDOÑEZ CHACON
4440-2022	JAIME CHARARI RODRIGUEZ
4442-2022	CESAR FERNANDO CAMARGO GONZALEZ
4444-2022	VIVIANA ANGELICA AREVALO ROBAYO

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Mary Alejandra Guarnizo
Profesional Especializada – Líder OPS
Dirección de Contratación
Subred Sur Occidente E.S.E.